

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 7 de noviembre de 1993, el Cantón Paján celebra su Cuagragésimo Tercer (XLIII) Aniversario de erección cantonal;
 - Que este Cantón, con el trabajo fecundo de sus hijos, contribuye al engrandecimiento de Manabí y por ende del País;
 - Que es deber de la Función Legislativa resaltar estos hechos de justa conmemoración en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

ACUERDA

Saludar al Cantón Paján, pueblo de trabajo y dignidad, al cumplir 43 años de vida cantonal.

Exhortar a sus fuerzas cívicas y productivas para que, en armonía con las autoridades del Cantón y la Ilustre Municipalidad, vigoricen su acción por el bienestar de su pueblo; y,

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne conmemorativa.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del H. Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del H. Congreso Nacional